

RESOLUCION NÚMERO 178 DE 2021
(12 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se Ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No.019 de 2021

La Rectora del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Resolución 007 del 16 de enero de 2014 (Manual de Contratación), modificado parcialmente por la Resolución No. 080 del 24 de Julio de 2015, el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 y Acuerdo 019 del 03 de Julio de 2.019 y el acta de posesión del 05 de julio de 2019 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2015

CONSIDERANDO

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP** inició el proceso de contratación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No.019 de 2021, cuyo objeto es **LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP.**

Que de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015; se hace necesario la Convocatoria a un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No.019 de 2021, para la selección del contratista que se encargara de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que a través de la página web de la entidad del Portal de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II se realizó la Convocatoria Publica correspondiente.

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 30 de Abril del presente año en la página www.contratos.gov.co SECOP II, el aviso, los estudios previos, el Pre pliego de Condiciones y anexos que avalara las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que dentro del plazo para presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones dentro del proceso de la referencia, se recibieron observaciones mediante la Plataforma del Secop II, de los siguientes posibles oferentes; JULIO DE AVILA GOMEZ, BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS, Y a las cuales se les dio respuesta.

Que el Gobierno Nacional mediante la expedición de la ley 2060 del 31 de diciembre de 2020, por medio de la cual SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA, igualmente se dictaron disposiciones en relación a la promoción del acceso de las mipymes al mercado de compras públicas, la promoción del desarrollo en la contratación pública.

Que el ARTÍCULO 33, de la ley 2069 de 2020, Modifico el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así: ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos (...).

Que el ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 la presente convocatoria NO se podrá limitarse a Mipymes, en atención a que el gobierno nacional aun no ha reglamentado las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes.

Que se estableció el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso de selección:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	(04-11-2021 6:30:00 PM)
Publicación de estudios previos	(04-11-2021 6:30:00 PM)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(04-11-2021 6:30:00 PM)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(11-11-2021 6:00:00 PM)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	No aplica
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(12/11/2021 6:00:00 PM)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	(12/11/2021 6:15:00 PM)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(12/11/2021 6:15:00 PM)
Plazo para manifestación de Interés	(18/11/2021 4:00:00 PM)
Realización del sorteo	(18/11/2021 4:30:00 PM)
Publicación de la lista de precalificados	18/11/2021 5:00:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(17-11/2021 6:00:00 PM)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	(18/10/-2021 6:00:00 PM)
Plazo máximo para expedir adendas	(18/11/2021 7:00:00 PM)
Presentación de Ofertas	(19/11/2021 4:00:00 PM)
Apertura de Ofertas	(19/11/2021 4:10:00 PM)
Informe de presentación de Ofertas	(19/11/2021 4:20:00 PM)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(23-11-2021 6:00:00 PM)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26-11-2021 6:00:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(29-11-2021 3:00:00 PM)
Firma del Contrato	(29-11-2021 5:00:00 PM)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(30-11-2021 10:30:00 AM)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	(30-11-2021 3:00:00 PM)

Que los interesados podrán consultar y el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos a través de la página web del Portal de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, además todos los documentos asociados al proceso serán adjuntados a través de la plataforma del Secop II, la entidad se abstiene de recibir cualquier documento

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma Secop II, comuníquese con la ayuda de mesa de Colombia compra eficiente.

Que en cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INFOTEP DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente Proceso de Selección.

Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande el contrato equivalente a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEICIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE PESOS M/L (\$ 214.624.558)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **19021 del 04-10-2021**, con cargo a los Dependencia: 000 Gestión General. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-6-2202028-02 Adquisición de bienes y servicios –sedes de instituciones de educación superior fortalecidas-fortalecimiento de la gestión institucional del INFOTEP San Andrés y Providencia. Fuente: Nación emitido por el área de Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP. Con fundamento en los costos de suministro de materiales y mano de obra y presupuesto de obra emitido por el grupo interdisciplinario contratados para el efecto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No.019 de 2021 cuyo objeto es: “LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP”, el presupuesto oficial para la ejecución del objeto contractual asciende a la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEICIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE PESOS M/L (\$ 214.624.558), incluyendo AIU, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19021 del 04-10-2021, exento de IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura y cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No.019 de 2021, y demás actuaciones, la señalada en el cronograma de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones definitivo junto con el expediente del proceso de selección se podrán consultar en el Portal Único de Contratación — www.contratos.gov.co. SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan su labor de conformidad con los establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los (12) días del mes de noviembre de 2021.

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS

Rectora

Original Firmado